



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de

CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 31 DE MARZO DE 2016

SRES/AS. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Miguel Mollá Nieto

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis**.

SRES/AS. CONCEJALES

P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá
D^a. M. Del Mar Requena Mollá
D. Moisés López Martínez
D^a. Isabel Francés Úbeda
D. Francisco Medina Requena
D^a. M^a Pilar Egea Serrano

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Mollá Nieto, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

P.S.O.E.

D. Enrique Pagán Acuyo
D^a. Joaquina M^a Herrero Martínez
D. Julen Sánchez Pérez

Siendo las **veinte horas**, la Presidencia declara abierto el acto.

GANEMOS CAUDETE

D. Santiago José Aguilar Bañón
D. Pedro Ortuño Sáez
D^a. Ana M^a Sánchez Ángel

INICIATIVA INDEPENDIENTE

D. Ismael Sánchez Tecles

C's

D. José Vicente Alagarda Sáez

Excusan su asistencia

D^a. Concepción Vinader Conejero
D^a. Laura Francés Martínez

SRA. SECRETARIA

D^a. Rocío de Ossorno de la Fuente

SRA. INTERVENTORA

D^a. M. Luisa Gómez Gómez

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
- 2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.
- 3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RENUNCIAS CONCEJALES DE DELEGACIONES DE ATRIBUCIONES.
- 4º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 213 DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE ALBACETE.
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA LEVANTAMIENTO DE REPAROS Nº 2 Y Nº 3/2016.
- 6º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE 4º TRIMESTRE 2015.
- 7º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2017-2019, REMITIDO AL MEH CON FECHA 14-03-2016.
- 8º.- DACIÓN DE CUENTA EXPEDIENTE EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2016.
- 9º.- DACIÓN DE CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2015.



ACTA PLENO ORDINARIO 31-03-2016 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.79318 - 07/10/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
a4iS18XCiPcr4ETup8
ReLsOjT5jLL5JU14+J
Vq8o08=

Código seguro de verificación: PKNAL-CAV3KQTFG Pág. 1 de 11



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTEAyuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

10º.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 231, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2016, DESIGNACIÓN DE PROCURADORES Y LETRADOS PODER GENERAL PARA PLEITOS.
11º.- APROBACIÓN CESE COMO PATRONO EN LA FUNDACIÓN "FRANCISCO PAYÁ CANDELA".
12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de dar comienzo la Sesión, el Sr. Pagán, pide disculpas por la ausencia de su compañera Concha Vinader, que no puede acudir al Pleno por motivos personales y de su compañera, Laura Francés, debido al estado de la autovía dirección Caudete viniendo Alicante pues va a llegar con algo de retraso.

Tras preguntar el Sr. Alcalde si existe alguna objeción a la convocatoria y no habiendo ninguna, da comienzo la Sesión.

1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

La Sra. Secretaria, toma la palabra para indicar que se trae para su aprobación el Acta plenaria de la sesión celebrada el día 28 de enero de 2016.

Sr. Pagán, en el punto uno del acta no se refleja la intervención de mi compañera Concha Vinader cuando dijo al inicio de sus ruegos y preguntas, mejor dicho, cuando inicia los ruegos diciendo que respecto a lo que había manifestado la concejala Ana Sánchez en cuanto al certamen Evaristo Bañón, que la financiación (1600€) puede salir de la partida de fiestas, que no hay problema en que se coja el dinero de la partida de fiestas, además Educación Cultura y Fiestas están vinculadas y no habría que hacer ninguna modificación presupuestaria ,que quede reflejada y se recoja en el acta del día 28 la intervención de Concha.

No formulándose ninguna otra objeción por parte de los Sres./as Concejales/as, **se considera aprobada por unanimidad de los asistentes** el Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de enero de 2016, con la rectificación citada y que se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

La Sra. Secretaria, toma la palabra para indicar que se se traen a pleno las Resoluciones de Alcaldía y Concejalias Delegadas que son las correspondientes al período comprendido entre el 25 de enero de 2016 y el 22 de marzo del 2016, y que comprenden desde la número 100 a la número 443 de este año.

3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RENUNCIAS CONCEJALES DE DELEGACIONES DE ATRIBUCIONES.

El Sr. Alcalde-Presidente, Sr. Mollá Nieto, cede la palabra a la **Sra. Secretaria** de la Corporación para dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía relacionadas con la toma de conocimiento de las renunciadas formuladas por varios Concejales de la Corporación a su condición de Concejales Delegados, comprensivas de las siguientes:

Nº RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
Nº 316	07/03/2016	RENUNCIA CONCEJAL DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES D ^a . CONCEPCIÓN VINADER CONEJERO
Nº 317	07/03/2016	RENUNCIA CONCEJALA DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES D ^a . JOAQUINA M. HERRERO MARTÍNEZ
Nº 318	07/03/2016	RENUNCIA CONCEJAL DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES D ^a . LAURA FRANCÉS MARTÍNEZ
Nº 319	07/03/2016	RENUNCIA CONCEJAL DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES D. JULEN SÁNCHEZ PÉREZ
Nº 320	07/03/2016	RENUNCIA CONCEJAL DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES D. ENRIQUE PAGÁN ACUYO

La Corporación queda enterada.



ACTA PLENO ORDINARIO 31-03-2016 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.79318 -
07/10/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
 Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
 a4iS18XCIpCr4ETup8
 ReLsOjT5jLL5JU4+J
 Vq8o08=

Código seguro de verificación: PKNAL-CAV3KQTFG Pág. 2 de 11



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

4º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 213 DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE ALBACETE.

El Sr. Alcalde-Presidente, Sr. Mollá Nieto, cede la palabra a la Sra. Secretaria de la Corporación para dar cuenta de la adquisición de firmeza de Sentencia nº 213 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Albacete, Procedimiento Abreviado 232/2015, relacionada con la Administración Local por demanda interpuesta por un trabajador contra el Ayuntamiento de Caudete.

La Sra. Secretaria explica que se da cuenta al Pleno de la adquisición de firmeza de una sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Albacete, estimando la pretensión de un empleado público que reclamó por la reducción de su complemento específico, una vez cesó en el puesto de tesorero accidental, al entender el juzgado que al no existir una valoración de puestos de trabajo no puede modificarse ese complemento de forma unilateral, sin haberse realizado esa valoración previa.

La Corporación queda enterada.

5º.- DACIÓN DE CUENTA LEVANTAMIENTO DE REPAROS Nº 2 Y Nº 3/2016.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a la Sra. Secretaria de la Corporación para dar cuenta de:

- Resolución de Alcaldía nº 386, de fecha 14 de marzo de 2016, en relación al levantamiento del reparo nº 2/2016, formulado por la Intervención Municipal a la aprobación del gasto por no haberse solicitado con antelación la retención de crédito preceptiva del gasto correspondiente a la Relación de Facturas nº 2016000065, comprensiva de 10 facturas emitidas por la mercantil "SEGURIDAD ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES, S.L.", por importe de 5.427,69 euros.
- Resolución de Alcaldía nº 439, de fecha 22 de marzo de 2016, en relación al levantamiento del reparo nº 3/2016, formulado por la Intervención Municipal de legalidad a la orden de pago de esta Alcaldía, de fecha 21/03/2016, del I.R.P.F. e ingreso de embargo de efectivo de la mercantil GEURSA a la Dependencia Regional de Recaudación de la Agencia Tributaria, por importe de 22.272,15 euros.

La Corporación queda enterada.

6º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE 4º TRIMESTRE 2015.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para dar cuenta del informe emitido por la Intervención municipal, de fecha 29 de enero de 2016, sobre el cumplimiento del Plan de Ajuste 4º trimestre-2015.

La Corporación queda enterada.

7º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2017-2019, REMITIDO AL MEH CON FECHA 14-03-2016.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para dar cuenta del informe emitido, de fecha 15 de marzo de 2016, en relación al expediente de aprobación del Plan Presupuestario a medio plazo para el ejercicio 2017-2019, teniendo en cuenta, por un lado, el Presupuesto para el ejercicio 2016 (que es el prorrogado del ejercicio 2013), y por otro, las directrices adoptadas para la confección del Plan de Ajuste, aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, con fecha 28/05/2014, y el informe favorable del MEH de fecha 14/07/2014

La Corporación queda enterada.

8º.- DACIÓN DE CUENTA EXPEDIENTE EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2016.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, Sr. Mollá Nieto, para dar cuenta del expediente tramitado de aprobación extrajudicial de créditos nº 1/2016, por importe de 190.426,78 euros, aprobado mediante Resolución de Alcaldía nº 400, de fecha 16 de marzo de 2016, conforme a la documentación relacionada en el expediente.

La Corporación queda enterada.

9º.- DACIÓN DE CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2015.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, Sr. Mollá Nieto, para dar cuenta de la liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2015, aprobada mediante Resolución de Alcaldía nº 443, de fecha 22 de marzo de 2016, cuyos resultados son los obrantes en el expediente.



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO



ACTA PLENO ORDINARIO 31-03-2016 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.79318 - 07/10/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
a4iS18XCiPcr4ETutp8
ReLsOjT5jLL5JU14+J
Vq8o08=

Código seguro de verificación: PKNAL-CAV3KQTFG Pág. 3 de 11



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTEAyuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

La Corporación queda enterada.

10º.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 231, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2016, DE SIGNACIÓN DE PROCURADORES Y LETRADOS, PODER GENERAL PARA PLEITOS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para dar lectura del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio, celebrada el 22 de marzo de 2016.

Sr. Sánchez Tecles, manifiesta no estar conforme con la forma de proceder a la hora de nombrar a los procuradores y a los abogados. Creo que en Caudete suficiente gente preparada y que puede ejercer y defendernos y que no funciona el seguir utilizando el dedo para elegir quien tenga que defender al Ayuntamiento. Como es una ratificación de un nombramiento que no me corresponde, tampoco voy a votar en contra, simplemente me voy a abstener pero deja patente que no está conforme con la forma de proceder.

Sr. Aguilar, Ganemos va a votar a favor, con ciertas dudas en el mismo sentido que ha manifestado el concejal de iniciativa independiente. Votamos a favor principalmente por dos razones, uno de los motivos por el tiempo, porque esto es una ratificación, nos tememos que estamos fuera de plazo incluso para nombrar nuevos nuevos representantes, y además porque sabemos que alguno de los que se han designado, son de los mejores especialistas en el tema que se va a tratar. Nos gustaría saber la opinión a nivel jurídico de la secretaria, en cuanto a la forma de designar profesionales desde el Ayuntamiento.

Sr. Pagán, coincidimos en la elección sobre los profesionales y también desde el punto de vista de recomendar el que se puedan contratar a profesionales de Caudete siempre y cuando cumplan las condiciones para que se pueda apostar por ellos.

La **Sra. Secretaria** toma la palabra para contestar y explica que en relación a la oportunidad o a la conveniencia de contratar a personas de Caudete o de fuera no es misión suya el pronunciarse al respecto, pero sí en cuanto al tema de la legalidad de las contrataciones. En primer lugar quiere dejar claro que al menos desde que ella lleva en el Ayuntamiento, no se ha contratado a dedo, que para empezar, vulneraría la legalidad, pues sería contraria a la Ley de Contratos del Sector Público. Las contrataciones de profesionales constituyen contratos de servicios, que se realizan mediante un procedimiento en el que dependiendo, entre otros factores, del importe, de la duración, o del tipo de prestación, se exigirán un requisitos atendiendo a criterios de competencia, de experiencia, de especialización del tema de que se trate, se seguirá el procedimiento que se considere más conveniente y se valorarán las ofertas que se presenten, pero no se contrata a dedo, de ninguna de las maneras puede admitirse una afirmación así. Por otra parte, no podemos hablar de contrataciones laborales, no son empleados públicos sino contratos de servicios, sujetas al TRL-CSP, de tal manera que ese contrato va a durar el tiempo que dure la prestación del servicio, en el caso de ser un abogado por ejemplo, lo que dure el procedimiento judicial correspondiente.

Continúa diciendo la Sra. Secretaria que tanto la interventora como ella han recomendado en más de una ocasión, la posibilidad de contratar consultorías especializadas de determinados temas, los más necesarios o frecuentes en el Ayuntamiento con el fin de tener cubiertos esos servicios de una forma continua y no estar sujetos a facturas que según qué o cual profesional pueda cobrar más o menos y así incluirlo en el Presupuesto. En cualquier caso, concluye, que esa es una decisión que no le corresponde, pero recalca una vez más que no le consta que se hagan contrataciones de profesionales "a dedo" en el Ayuntamiento de Caudete.

Alcalde, respecto de la contratación a dedo yo quiero entender que es una deslíz que has tenido hablando (dirigiéndose al Sr. Sánchez Tecles), porque aquí a dedo no se contrata nada absolutamente, lo sabes tú muy bien. Respecto del tema de porqué no se contratan abogados de Caudete, estamos trabajando en el tema, pero tenéis que entender que debido a la enorme incertidumbre que estamos teniendo en este equipo de gobierno, estamos muy limitados para hacer muchas cosas. Hasta que esto no nos hagamos el ánimo entre todos de estabilizarlo es muy difícil de atender ciertas cosas, porque aquí los técnicos se pasan el tiempo dando de alta concejales, dando baja concejales, dándoles de alta en este tema, dándoles de baja en el otro y en eso es en lo que estamos dedicando los últimos tiempos en el Ayuntamiento, y no creo yo que tengamos la culpa.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los siete Concejales del Grupo Popular, el voto favorable de los tres Concejales asistentes del Grupo Socialista, el voto favorable de los tres Concejales del Grupo Ganemos Caudete, el voto favorable del Sr. Alagarda Sáez (Ciudadanos) y el voto de abstención del Sr. Sánchez Tecles (Iniciativa Independiente), ACUERDA:



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO

ACTA PLENO ORDINARIO 31-03-2016 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.79318 - 07/10/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
a4IS18XCIPcr4ETup8
ReLsOjT5jLL5JU14+J
Vq8o08=

Código seguro de verificación: PKNAL-CAV3KQTFG Pág. 4 de 11



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

1º.- Ratificar la Resolución de Alcaldía nº 231, de fecha 17 de febrero de 2016, cuyo contenido es el siguiente:

“ASUNTO: DESIGNACIÓN DE PROCURADORES Y LETRADOS PODER GENERAL PARA PLEITOS.

D. JOSÉ MIGUEL MOLLÁ NIETO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE CAUDETE (ALBACETE)

Resultando precisa la designación tanto de Procuradores de los Tribunales como de Letrados, con la finalidad de garantizar la representación de esta Corporación municipal en sede judicial en defensa de sus intereses, esta Alcaldía, considerando lo establecido en los artículos 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Atribuir la representación procesal de este M.I. Ayuntamiento a los procuradores de los Tribunales que a continuación se relacionan en función de los ámbitos territoriales correspondientes a las actuaciones que en su caso se desarrollen:

DE ALBACETE: D^a. Rosario Rodríguez Ramírez
DE ALICANTE: D^a. Carmen Baeza Ripoll
DE VILLENA: D^a. Elena Hernández Mira
DE VALENCIA: D^a. Elena Gil Bayo y D^a. Sara Alonso Puig
DE MADRID: D. Isidro Orquin Cedenilla

SEGUNDO.- Atribuir la defensa jurídica de este M.I. Ayuntamiento a los letrados que a continuación se relacionan con carácter general para todos los ámbitos territoriales correspondientes a las actuaciones que en su caso se desarrollen:

D^a. María Isabel Andreu Soria
D. Javier Pastor Madalena
D. Alfonso Pastor Madalena

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los interesados, procediéndose al otorgamiento de los correspondientes poderes ante Notario competente a los efectos procesales pertinentes.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión a celebrar a efectos de su ratificación.”

11º.- APROBACIÓN CESE COMO PATRONO EN LA FUNDACIÓN “FRANCISCO PAYÁ CANDELA”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, Sr. Mollá Nieto, para exponer cuál es el motivo de esta propuesta de cese como patrono en esta fundación, procediendo con la lectura de ésta y cuyo texto literal es el siguiente:

Alcalde, es una fundación que tiene la central en Biar, y a la que pertenece Biar, Caudete y Yecla. El alcalde de Caudete es el secretario de esa fundación. No sé si Caudete, en algún tiempo, tuvo propiedades y por eso la vinculación, pero a día de hoy no tenemos. Algo similar le sucede a Yecla. Lo único que nos da es trabajo y responsabilidades, que no tenemos porque asumir. Lo mejor es que dejemos que los Biarenenses gestionen esta fundación y que nosotros nos dediquemos a gestionar la nuestra.

Sr. Alagarda, quedamos que se iba a consultar si habían propiedades o no de la Fundación, que nos certificaran que efectivamente no había en propiedades en el término municipal de Caudete, ¿se ha hecho?

Alcalde, se ha hecho pero a día de hoy no se ha recibido contestación, pero yo os aseguro que no hay ninguna propiedad en nuestro pueblo.

Sr. Sánchez Tecles, voté a favor y he cambiado de opinión. He estado leyendo los estatutos de esta fundación y sí que podemos ser beneficiarios de esa fundación, por lo tanto aunque no tengamos propiedades en Caudete sí podemos beneficiarnos. Estamos en la situación en que cualquier recurso es importante y



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO



ACTA PLENO ORDINARIO 31-03-2016 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.79318 - 07/10/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
a4iS18XCIpCr4ETup8
ReLsOjT5jLL5JU14+J
Vq8o08=

Código seguro de verificación: PKNAL-CAV3KQTFG Pág. 5 de 11



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTEAyuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

nos puede venir bien, creo que tampoco nos causa ningún impedimento el que el Alcalde ejerza de Secretario. En los estatutos se indica que los gastos se cubrirán con las propiedades, por lo tanto el Ayuntamiento nunca tendrá que aportar, salvo los gastos del traslado a las reuniones, como gasto de representación, que son mínimos, entonces no nos perjudica y el día mañana podemos beneficiarnos y hoy mismo de estas propiedades, que pueden ser útiles, fin benéfico que es para lo que se creó.

Sr. Aguilar, en la Comisión condicionamos el voto a tener un inventario de bienes y a tener bien claro cómo funcionaba esto, cómo estaba, porqué estábamos ahí, porqué no íbamos a estar. Nosotros mientras no tengamos claro, mientras no veamos ese inventario de bienes y tengamos respuesta del Ayuntamiento de Biar, en este caso no podemos dar el voto afirmativo. Sí que me gustaría señalar que es una fundación de carácter benéfico, para beneficiar a personas y a colectivos sin recursos y en situaciones de dependencia, y eso me parece que es un beneficio para todos. Si estamos hablando rentabilidad económica es otra cosa, esta fundación no tiene rentabilidad económica. No vamos a votar a favor hoy sin saber todo eso que esté pendiente.

Sr. Pagán, en la información que se nos ha pasado echamos en falta una memoria de actividades de la Fundación, al igual que una programación, si existe, pero en cualquiera de los casos de la información que disponemos en el Archivo Histórico Provincial de Alicante del año 1916; también decir que esta Fundación viene del 1700 y que es claro y evidente que tiene un vínculo histórico, que une tres poblaciones, Yecla, Caudete y Biar, desde el año 1700. Creo que también tiene aparte de la cuestión benéfica, que nosotros lo valoramos aunque no sabemos qué actividad se estaba haciendo. Es nuestra opinión, en su momento era un voto abstención por desconocimiento de más información, nuestro voto no va a ser favorable.

Sr. Alcalde, como pensábamos que íbamos a tener respuesta antes del pleno y no la hemos tenido yo tampoco veo mal que en un acto de prudencia nos esperemos, dejamos sobre la mesa el tema, si os parece y lo trataremos en otro pleno cuando tengamos respuesta y valoremos con más profundidad la necesidad o no de pertenecer a esta fundación. Por tanto se decide dejar el tema sobre la mesa en espera de recibir completar la información.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 del ROF, una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, no formulándose al respecto propuesta alguna.

Se procede, entonces, con el punto de ruegos y preguntas.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- PREGUNTA. Sr. Alcalde, me gustaría agradeceros públicamente los meses que habéis formado parte del equipo de gobierno y lamentar que no hayais continuado. Permitid que destaque, entre todos vosotros, a un concejal por la labor que creo que ha realizado y que creo un buen gesto al darle la oportunidad de que explique su gestión un poco mejor de lo que le hizo estos días atrás en sus declaraciones en la televisión. Me estoy refiriendo al ex concejal de Hacienda, a Enrique Pagán, quién dijo en la televisión que en tan sólo 7 meses de gestión había conseguido cambiar los números del Ayuntamiento. En realidad fueron menos de 5, porque si contamos en esos 7 meses julio y agosto que son meses de vacaciones y algún día más, en realidad el éxito de sus trabajos no ha sido en 7 meses, ha sido en 5. En mi opinión esto lo hace todavía más meritorio, pero a mí me gustaría que explique un poco su gestión y me gustaría que nos amplié algunos datos de los que dio en la televisión. Yo creo que los ciudadanos van a agradecer esta oportunidad que te doy porque en la grabación que hiciste realmente no se vio con claridad. Pero no me contestes a mí, sino a los ciudadanos de Caudete, porque me lo ha preguntado mucha gente...

Sr. Pagán, replica que si algún día tiene la oportunidad de ser alcalde de Caudete, le contestaré.

2.- PREGUNTA. Sr. Alagarda, en el informe de seguimiento del plan de ajuste consta que una de las condiciones a las que está sujeto el Ayuntamiento es que el cuarto año a partir de su aprobación en 2014, los servicios públicos que se prestan por el Ayuntamiento se tienen que autofinanciar con tasas y con precios públicos. Yo quería preguntar al alcalde cuál es la situación de este tema y cuáles de estos servicios públicos están cumpliendo esta condición,



ACTA PLENO ORDINARIO 31-03-2016 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.79318 - 07/10/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
a4IS18XCIpCr4ETup8
ReLsOjT5jLL5JU14+J
Vq8o08=

Código seguro de verificación: PKNAL-CAV3KQTFG Pág. 6 de 11



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

3.- PREGUNTA. Sr. Alagarda, otra pregunta que quería hacer es cuál es la situación actual de la negociación con Hacienda del aplazamiento de las deudas de Geursa, en qué punto estamos.

4.- PREGUNTA. Sr. Alagarda, y otra pregunta que quería hacer también es si sabemos cuál es el plazo de ejecución de las obras de cableado de Alma Telecom, cuándo van acabar las obras, a partir de qué fecha se podrá dar altas del servicio.

5.- RUEGO. Sr. Sánchez Tecles, Ruego se asfalte la avenida de Castilla La Mancha, es una reclamación que vienen haciendo a los vecinos durante mucho tiempo. Han sido numerosas las quejas por el maltrato de los árboles y la naturaleza en general por parte de los medios de la Mancomunidad, han causado numerosos destrozos, previsiblemente por causa de las prisas. Ruego sean trasladadas las quejas a la Mancomunidad y también que sean programadas con suficiente antelación las intervenciones a realizar, para evitar prisas y problemas.

6.- PREGUNTA. Sr. Sánchez Tecles, me han trasladado quejas los vecinos, que han observado que se ha hormigonado el pie de los árboles que lindan con el instituto y el parque recién reformado de la Cruz. Ruego sea solventada la situación para evitar la pérdida de esas zonas verdes.

7.- PREGUNTA. Sr. Sánchez Tecles, ¿dónde esta creando puestos de trabajo a la empresa Primaflor? ¿queda cerca de la nueva cantera de los 50 puestos de trabajo? ¿sirven para algo los escritos que presentamos al señor Alcalde?, todavía no he recibido ninguna contestación por su parte de ninguno de ellos.

8.- PREGUNTA. Sr. Sánchez Tecles, recientemente, en un medio digital local, usted afirmaba que si los usuarios están por la labor abrirá la piscina cubierta, le recuerdo que incluso se creó una plataforma que usted ignoró, ¿a quién pretende engañar a usted a ellos afirmando que tiene intención de abrirla, o a mí cuando me dijo que de abrir la piscina ni hablamos?

Sr. Alcalde, tenemos un plan de ajuste aprobado y la ley exige que para 2018 que todas las tasas municipales estén equilibradas con su costo real. Se intentó en la en la legislatura pasada y no fue posible porque estamos en minoría. A todos nos fastidia mucho decirle a los ciudadanos que hay que cobrarle un poco más caro porque están pagando por debajo del costo real de los servicios. Lo que sí que está claro es que 2018 lo tenemos ahí, yo tengo el compromiso de si nos ponemos de acuerdo todos, de aquí a final de año, por lo menos las más importantes, intentar consensuarlas y activarlas. Y para el año que viene, en otro en otro tirón, intentar poner en orden el resto. Pero eso además de ser una exigencia por ley, tiene que ser una voluntad de todos los aquí representantes, no es una cuestión solamente del grupo de gobierno.

Me preguntas que Alma Telecom, para cuándo? Alma Telecom ya ha empezado a hacer la obra pero tuvo un problema de suministro de materiales y ha estado 2 semanas sin poder avanzar. Han retomado ya las obras y están trabajando en ellas. Plazo previsible: 60 días, lógicamente ellos son los más interesados en cuanto antes dejar aquello listo.

La negociación con hacienda para el aplazamiento de la deuda de Geursa lo tenemos ya muy adelantado, y os puedo decir que hay buenas noticias, gracias a algo que todos sabéis que he hecho yo a nivel personal, como alcalde de Caudete, que es firmar unos pagos desde el Ayuntamiento hacia la Agencia Tributaria, porque si no hubiésemos hecho eso aquéllos no nos habrían dado nunca el margen que nos están dando. Si Dios quiere y no pasa nada en esta semana que viene se va a quedar cerrado todo, ya os digo que va muy bien el tema, y os tendré informados tan pronto como lo tenga ultimado todo. La intención es informaros de cómo va todo. La negociación va muy bien, y en esta semana que viene se va quedar cerrado el tema.

Los daños de la Mancomunidad con las máquinas pero, ¿me podrías decir por dónde?

Sr. Sánchez Tecles, por salidas de emergencia del camino de la Toconera.

Sr. Alcalde, no es que se haya hecho daño, es que allí los árboles nacen donde les parece bien, no están plantados con una regla, si queremos sacar unos caminos rectos hasta donde yo tengo entendido, creo que sí que es cierto que se han llevado algún pinito pequeño.

Lo de la avenida de Castilla La Mancha te adelanto que ni se va a hacer este año, ni el que viene, ni al otro, otra cosa distinta es que puedan pasar la máquina de la Mancomunidad a arreglarla y ya está, porque



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO



ACTA PLENO ORDINARIO 31-03-2016 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.79318 - 07/10/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
a4iS18XCiPcr4ETup8
ReLsOjT5jLL5JU4+J
Vq8o08=

Código seguro de verificación: PKNAL-CAV3KQTFG Pág. 7 de 11



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

no tenemos dinero y una vía en la cual podríamos a lo mejor haber dispuesto de algún dinero para poder asfaltar esa calle, habría sido el POS.

Para que todos os enteréis ayer en la Diputación se aprobaron los presupuestos de la Diputación y se han eliminado los POS, por lo tanto Caudete no va a tener Plan de Obras y Servicios, y ya os digo que hasta que no hayan planes de obra y servicio no se va a poder asfaltar ninguna calle. Nos tendremos que conformar con ir parcheando lo que tenemos.

Sr. Alcalde, lo de lo del hormigonado, es algo que está supervisado por los técnicos municipales.

Sr. Sánchez Tecles, hazme llegar copia de ese proyecto. ¿Donde está creando puestos de trabajo la empresa Primaflor? ¿queda cerca de la nueva cantera de los 50 puestos de trabajo?

Sr. Alcalde, no, eso es lo que era antes lo del fugitivo, todo lo que queda a la izquierda del camino de la Encina, y no son 50 puestos de trabajo, son en torno a 130 en total.

Sr. Sánchez Tecles, ¿sirven para algo los escritos que presentamos al Alcalde?, todavía no he recibido contestación por su parte de ninguno de ellos. Son miles... he pedido documentación del POM, que convoque puestos de la Policía Local, que compres un vehículo para la Policía Local, te he pedido copia de la RPT...

Sr. Alcalde, en estos días nos reuniremos para hablar de los presupuestos y ahí va una partida para el vehículo. Por otra parte, me consta que la documentación de la RPT se te entregó. Respecto a que ignoré la plataforma de la piscina cubierta, me tendrás que decir en qué te basas tú para decir que yo la ignoré, porque yo me reuní con la plataforma en el despacho de alcaldía, y sacamos propuestas y compromisos y a partir de ahí no volví a saber nada de la plataforma.

Sr. Sánchez Tecles, usted afirma que se encarga directamente de la seguridad ciudadana, ¿se va a preocupar y dotarles de un vehículo nuevo?, ¿piensa convocar las plazas de Policía Local y tal como le solicite en numerosas ocasiones?

Sr. Alcalde, estoy comprometido con la seguridad ciudadana hasta la médula, ocurre que margen de maniobra tenemos el que la Ley nos deja y el que la economía nos permite. El coche para la policía, si nos apoyáis los presupuestos hay una partida presupuestaria para ello. Dos o tres policías más que pediste tú, se te contestó que por Ley la masa salarial no puede aumentar, pero yo personalmente mientras sea alcalde, si no cambia la situación en la Policía de Caudete, no voy a meter a ningún policía más.

Sr. Sánchez Tecles, el 26 de noviembre se aprobó una moción por unanimidad en la que se solicitaba una ambulancia de soporte vital básico. Posteriormente y tras no recibir respuesta, el 8 de febrero volví a solicitar que me informará de la tramitación del expediente. Recibí respuesta de la Secretaria en la que se me confirmaba que se había realizado el registro de salida el mismo día antes del pleno ordinario de enero, dos meses después de aprobarse la moción en pleno. A día todavía no se ha cumplido la parte aprobada en la que se solicitaba reunión de los portavoces con el consejero de Sanidad, ¿no son capaces de concertar una reunión con el consejero de Sanidad desde noviembre del pasado año?, ¿saben que están incumpliendo la Ley? Ruego la dimisión por incompetencia de la concejala de Sanidad y del señor Alcalde.

9.- PREGUNTA. Sra. Sánchez Angel, ya es la tercera vez que voy a preguntar, por qué una cosa tan sencilla como la Mesa de Seguridad Ciudadana, hace 2 meses me dijeron que no se podía convocar porque no existía. Si tanto interés tenemos en la mesa en la seguridad ciudadana, porque no se pone un poco de interés en crear esa mesa, en la que yo creo que se puede trabajar para ese tema y no es un coste económico, como el que hemos estado hablando. No solo el compromiso tiene que ser verbal, sino que sea un compromiso efectivo.

Sra. Requena, toda la tramitación sobre la moción de la ambulancia está enviada a través de los cauces legales, durante estos dos meses he insistido diariamente a la Consejería de Sanidad, sin tener respuesta y he de decir que cuando consulté la vez anterior, en la moción que interpuso el entonces concejal, Joaquín Medina, desde de la Consejería de Sanidad me contestaron inmediatamente, sobre las condiciones y los requisitos y la imposibilidad de establecer aquí una ambulancia de soporte vital básico, por razones sobre todo de competencias, económicas y demás. En la actualidad estoy esperando contestación de la Consejería de Sanidad, que me ha ignorado totalmente.



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO



ACTA PLENO ORDINARIO 31-03-2016 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.79318 - 07/10/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
a4iS18XCiPcr4ETutp8
ReLsOjT5jLL5JU14+J
Vq8o08=

Código seguro de verificación: PKNAL-CAV3KQTFG Pág. 8 de 11



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de

CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Sr. Medina, tengo que decir que en materia de seguridad ciudadana no se ha dejado de trabajar en ningún momento. En cuanto a la creación de la mesa de seguridad ciudadana que tú dices, cuando haya una estabilidad política en el Ayuntamiento se pondrá en marcha.

10.- PREGUNTA. Sr. Aguilar, estamos viendo que en poblaciones de alrededor se está accediendo a recursos de otra manera y me gustaría preguntarle porque Caudete no lo hace, me refiero al Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, elaborado por el Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas, que se financia en un 80% con fondos europeos, y un 20% con fondos de la Diputación. La convocatoria salió en noviembre pasado y había que presentar los programas de necesidades a través de áreas urbanas. A Caudete le habría correspondido estar en el área urbano o funcional de Almansa. De hecho Almansa tiene su plan, habría que haber tenido un programa y una petición conjunta. El plan de Almansa se llama de Almansa Impulsa y no cuenta para nada con Caudete, en un presupuesto de varios millones de euros, parte de ese dinero debería de invertirse y deberíamos de poder contar con él, para innovar y modernizar servicios públicos, sobre todo en las áreas de empleo y Promoción Económica, impulsar proyectos de eficiencia energética, en equipamientos e instalaciones municipales, regenerar el entorno urbano para zonas comerciales desarrolladas, activos turísticos, adecuar zonas verdes, aprobar programas de empleo y acción social. colectivos desfavorecidos, rehabilitación de viviendas para uso social, etc, etc. En otras comarcas como Hellín se ha formado un área urbana con 7 municipios, Hellín es el central, y luego están Tobarra, Socovos, Liétor, Férez, Pozohondo y Albatana. Me gustaría preguntarte porque Caudete, una vez más, no accede, se queda fuera, se queda aislada, ¿por qué Almansa no ha querido?, ¿porque tu amigo y tu valedor en el partido y en la Diputación porque él no ha querido, o porque nosotros, en concreto tú, no hemos sido capaces de presentar un proyecto de reclamar algo que nos pertenece realmente?...

Sr. Alcalde, noviembre ¿no?, ¿quien estaba de concejal delegado en noviembre?... De todos modos has contado de ese plan básicamente lo que te interesa. Había tres grandes áreas, el programa era para ciudades de menos de 10.000 habitantes, o mayores de 10.000 que se unieran en proyectos con ciudades perimetrales, tenían que ser vecinos colindantes. Has hablado de millones de euros, pero tienes que decir la verdad, estamos hablando de cuatro perras y media. Ante la escasez de medios económicos yo le dí las quejas a Paco, porque tomaron la decisión por su cuenta, y sin contar con nosotros pero la verdad que dinero así para decir a Almansa y porque tienes que recoger a todos, Montealegre, Alpera, Caudete, todo lo que límite con el término tiene que entrar, entonces tocaba perra gordá. Hay el compromiso de en otros planes que salga, que pueda ser al revés, lo haremos de otra manera, para que los que ahora no hemos accedido a eso podamos tener acceso a otras cosas, y en eso en lo que estamos, ya que se hace, donde se haga, se haga algo que luzca. Encima dependíamos de ellos para poder hacer algo pues era la voluntad de ellos, hay que tenerlo así de claro. Hemos estado enterados, hemos estado peleandolo, yo he estado en tres reuniones que se hicieron respecto de eso. Se hizo todo con unas prisas que no te lo puedes ni imaginar, lo convocaron casi que de un día para otro, hubo que correr lo que no está escrito. No sé si eran dos millones y pico de euros para repartir en toda Castilla La Mancha.

11.- PREGUNTA. Sr. Aguilar, el pasado 17 de diciembre anunciaste a la ciudadanía, a través de una nota de prensa, que habías decidido poner en manos de la Fiscalía el asunto de Geursa. Han pasado más de 3 meses, en el pasado pleno ya te pregunte cómo iba esto, y no hemos recibido respuesta alguna, por ello utilizamos la figura formal de la pregunta en pleno, para repetir la misma cuestión. Cuando se acude a la Fiscalía, se acude porque se tiene conocimiento de un hecho delictivo o presuntamente delictivo. Para eso hay que disponer de indicios fundamentados, por eso la pregunta es ¿que prácticas irregulares has encontrado en la gestión de Geursa, que puedan ser consideradas como presuntamente delictivas, de qué indicios dispones para encontrar necesario poner este asunto en manos de la Fiscalía y cuál es el estado actual de este asunto?, ¿se encuentra ya toda la documentación en manos del fiscal?

Sr. Alcalde, esto sabes que cuando lo comentamos en una reunión que tuvimos todos, Ismael me dijo que si no la presentaba yo, la presentaba él, pero mejor que la presentará yo porque así se presenta desde el Ayuntamiento, vosotros también dijiste que ibais a apoyar esa denuncia. ¿públicamente os mantenéis en que vamos a presentar la denuncia todos? Me lo estáis pidiendo vosotros. Si decidimos entre todos que vamos, vosotros me decís y vamos como sea. Si quieres, os paso la documentación a vosotros, presentáis vosotros la denuncia y yo os apoyo. La documentación está lista, con el fiscal se ha hablado, si queréis vosotros dar ese paso, dadlo.

12.- PREGUNTA. Sr. Ortuño, el pasado mes de febrero el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almansa realizó la apertura de un juicio oral, por los hechos que acontecieron hace un año en el camino de la Virgen, donde una persona Caudete hizo unas destrozos, mal valoradas intencionadamente,



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO



ACTA PLENO ORDINARIO 31-03-2016 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.79318 - 07/10/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
a4iS18XCiPcr4ETup8
ReLsOjT5jLL5JU4+J
Vq8o08=

Código seguro de verificación: PKNAL-CAV3KQTFG Pág. 9 de 11



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTEAyuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

y con ello en la celebración del juicio dónde se emiten esos escritos, tanto de acusación como de defensa, por las dos partes, el acusado y la defensa, y el Ayuntamiento no se personó en el juicio.

Sr. Alcalde, ¿tú cuándo dejaste de ser concejal de medio ambiente, que eras el responsable de ese área?. Tú eras el que debías haberte preocupado.

13.- PREGUNTA. Sr. Sánchez Pérez, ahora mismo tengo entendido, que no existe convenio con Cruz Roja y querría rogar que se firmase un convenio que aglutinase una serie de cosas, que incluya la asistencia a los partidos del Club Deportivo Caudetano dos veces al mes, de un servicio de Cruz Roja, puesto que yo creo que aparte de por seguridad, porque si pasa algo cualquier tiempo de espera es demasiado, me gustaría que este Pleno acordara en su momento firmar un convenio con Cruz Roja, que se recupere ese convenio y aparte se amplíe esta asistencia para para los partidos de casa.

Sra. Francés Úbeda, en cuanto a la fiesta que se organizó en carnaval por Nuevas Generaciones del PP en La Sala, no se les exigió fianza porque la fianza que dieron en verano para la plaza de toros no se les devolvió, por eso no se pidió, porque aún no se habían devuelto los 600 €. Desconozco si otras asociaciones lo han pedido y se les ha denegado. Cumplían todos los requisitos que hacía falta para que ese espacio se lo pudieran adjudicar. Se genera debate sobre esta cuestión, en la que Ganemos y el PSOE muestran su desacuerdo con la adjudicación realizada.

14.- PREGUNTA. Sr. Sánchez Pérez, hace unos meses una persona de Caudete fue sancionada a pagar casi 1.500€ por daños al patrimonio público, al haber tenido un accidente de coche contra la valla de las pistas de fútbol, de al lado del colegio El Paseo. Los elementos afectados fueron una señal vertical de tráfico, una valla electrosoldada, y el coste de reposición, transporte y retirada del árbol afectado. Dicha persona efectuó el pago el pasado 23 de octubre, en casi 1.500€, para que cuanto antes, como así se lo requería el ayuntamiento se subsanasen estos daños, ¿tan ocupado está el alcalde o el concejal de turno para enviar a alguien a reponer estos desperfectos?. No hay excusa el dinero porque se pagó el 23 de octubre. Me gustaría que me lo explicases.

Sr. Alcalde, los técnicos han estado esperando a que haga frío para poder hacer el trasplante de un árbol, y si es posible que no se seque. El dinero entra en caja única, eso tú lo deberías tú lo deberías de saber, además, ha coincidido que está de baja el técnico de Medio Ambiente, en cuanto se pueda, se va a hacer el cambio porque ya está todo previsto y preparado.

15.- PREGUNTA. Sr. Sánchez Pérez, Hace ya unos meses presenté una moción el Pleno rechaza sobre el tema de los refugiados. El pasado miércoles hubo una concentración, ayer, hubo una concentración a las 8 y tengo entendido corregirme si me equivoco, pero la votación de esta mesa se repitió porque asistió a este acto simbólico. Me gustaría preguntar a todos aquellos que votasteis en su momento en contra, si de verdad les importan algo estas personas, estas imágenes que salen en televisión, que estamos viendo a esta gente que se muere de hambre, de frío, enfermos por no recibir atención.

Sra. Requena, votó en contra por las formas en que se interpuso la moción, no por el fondo. Además tú no eres quien para calificar moralmente a nadie de los que estamos en esta parte de la mesa. En primer lugar te diré que no estábamos ninguno en la concentración porque no estábamos convocados, ni tenemos noticias, ni estábamos invitados y no se ha publicado. Y lo segundo, los gestos se hacen remangándose, Julien. Tu forma política a mí no me convenció, ni a nadie de los que estamos en esta mesa. Tu moral no tiene porqué ser la moral de todos los demás, ni tu moral es la buena, ni los demás somos los mejores. Tú no eres el adalid de la moralidad y vienes aquí a calificarnos. Yo por los refugiados tengo la misma empatía que pueda tener cualquier persona con moral y entrañas, pero tú no eres quien para decirme si tengo o no tengo. Y si te rechacé, como miembro del Grupo Popular, y los mismos argumentos que utilizo el Grupo Popular los utilizó Iniciativa Independiente y Ciudadanos, es por las formas en que se planteaban.

16.- RUEGO. Sra. Herrero, ruego al Sr. Alcalde que no mienta acerca de la postura del Grupo Socialista respecto a lo de los planes de empleo, porque quiero que quede claro que nuestra postura ha sido siempre de apoyo a los planes de empleo, por varios motivos. En primer lugar porque siempre apoyaremos cualquier iniciativa que sea beneficiosa para Caudete, y más todas las que tengan que ver con el empleo, y en segundo lugar porque los planes de empleo están cofinanciados por la Junta de Comunidades. La Junta es socialista, por lo tanto no deja de ser una iniciativa del PSOE, sería bastante ridículo que estuviéramos en contra. Y lo tercero porque los planes de empleo se aprobaron por unanimidad en una Junta de Gobierno en noviembre. Lo único que faltaba, si se ha retrasado, era tu firma, no sé por qué se nos acusa de estar en contra de algo de lo que no hemos está en contra.



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO**ACTA PLENO ORDINARIO 31-03-2016 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.79318 - 07/10/2016**Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>Hash SHA256:
a4iS18XCiPcr4ETup8
ReLsOjT5jLL5JU4+J
Vq8o08=

Código seguro de verificación: PKNAL-CAV3KQTFG Pág. 10 de 11



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Sr. Alcalde, no sé dónde está mi mentira. Votasteis a favor como todos, de los planes de empleo. Todos estuvimos de acuerdo en que se recortaría desde donde hiciera falta.

17. RUEGO. Sr. Pagán, en el decreto 272 se ordena la devolución de 1.239€ del Plan de Empleo de Zonas Rurales, de 2015, mi ruego va dirigido a que ese tipo de planes y ese aporte de dinero se intente en la medida de las de todas nuestras posibilidades desde el Ayuntamiento que se que se gaste, sobre todo por el fin que tiene y con la finalidad de ayudar a las familias. No es una cantidad importante pero siempre siempre viene bien.

Sr. Alcalde, no se utiliza porque son picos flecos y es imposible redondearlo y cuadrarlo al milímetro.

18.- PREGUNTA. Sr. Pagán, hace más de 4 años se vendió una parcela del Parque Tecnológico Empresarial, de 15.000 metros cuadrados, el precio de la parcela asciende a 690.000 €, a una sociedad con un capital de 3.000 €. Esos 190.000 € le hubieran venido bien a Geursa, si lo hubiese cobrado. No hemos cobrado ni un euro después de 4 años, en el último pleno ordinario ya le hice esta pregunta y no me dio ninguna respuesta concreta, y le vuelvo a preguntar ¿esa empresa a pagar? ¿vamos a recuperar la parcela por lo menos? Y, ¿se ha iniciado algún tipo de procedimiento para que la Ayuntamiento recupere ese patrimonio?, y ¿no le parece a usted que su actuación sobre este tema deja mucho que desear?.

Sr. Alcalde, el contrato de venta da 4 años de carencia hasta que empieza a pagar, y eso si no recuerdo mal es ahora en mayo. Entonces se le reclamará que paguen la primera parte, si van a pagar o no, no lo sé.

19. RUEGO. Sra. Requena, quiero hacer un ruego sobre el tema del Día de la Mujer fundamentalmente, a Pedro y a Julen. Partiendo de todo el respeto que me merecen todas las opiniones, quiero decir que como mujer a mí lo que me resulta "triste", es que tengamos que tener un día para celebrar. Para mí que se celebró el día de la mujer es discriminatorio, porque yo creo que a las mujeres lo que hay que hacerlas valer, es por lo que valen realmente cada una, en sus profesiones, en sus casas, en sus familias, y en todo. Creo que ni 50%, ni 75%, si el 100% son válidas, el 100%, y si el 80% son válidas, el 80%. Pero a la mujer hay que respetarla por lo que vale, no por cuotas, y el los y el las, a mí, no me aporta nada como mujer,. Es una opinión, y el respeto que tú pides, tenlo tú también.

20.- PREGUNTA. Sr. Alcalde, ayer se celebró el pleno de la Diputación de Albacete, usted Sr. Pagán es diputado igual que yo. Ayer se aprobaron los presupuestos, no voy a calificar los recortes que ayer se aprobaron, dar sí alguna pincelada a la asociación ACAFEM de los 13.000 € que normalmente recibían, le van a recortar 3.000, a las asociaciones culturales y deportivas entre un 60% y 30%. Yo, que entre las enmiendas que se presentaron me preocupé de que se reclamara el POS para Caudete, así como que no hubieran recortes para deportes y cultura, me encuentro con la sorpresa de que el diputado socialista de Caudete vota en contra de las enmiendas que se presentan por parte del Partido Popular, para que se evite ese desastre que nos venía y que nos va a venir. La pregunta que le hago es: usted nos puede dar alguna explicación de por qué motivo votó a favor de que Caudete se quede sin ese dinero.

Sr. Pagán, hubo un pleno ayer sobre los presupuestos de la Diputación y solamente con los despidos que hubo en la legislatura anterior, que usted estuvo diputado, ahora tenemos que pagar por valor de un millón de euros salarios de tramitación, indemnizaciones, readmisiones de sentencias desfavorables a la Diputación por el Tribunal Supremo y Constitucional. Independientemente de esos 5.000.000 € que va a poner la Diputación Provincial, ¿Qué inconveniente tienes que en la provincia, que en Castilla-La Mancha se creen empleos y se ayude a las familias?. Usted ¿qué me está diciendo aquí?, despide gente y ahora me viene a decir que gente que ha sido despedida de su puesto de trabajo, y que la Diputación tiene que consignar dinero para readmitirlos y pagar indemnizaciones. Que qué hago yo? pues un voto responsable.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintitrés horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO



ACTA PLENO ORDINARIO 31-03-2016 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.79318 - 07/10/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
a4iS18XCiPcr4ETup8
ReLsOjT5jLL5JUI4+J
Vq8o08=

Código seguro de verificación: PKNAL-CAV3KQTFG Pág. 11 de 11